

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **04 de noviembre del año 2013** en el desahogo del **5.4 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 191/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de dominio público, la oficina ubicada en la calle Porfirio Díaz, entre Andador Juárez y Andador Centenario, ubicado a espaldas de la Biblioteca Pública Elena Poniatowska de esta cabecera municipal, con una superficie aproximada de 22.00 veintidós metros cuadrados y que se identifica en el plano elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal que forma parte del presente punto de acuerdo, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE.- En 4.86 cuatro metros ochenta y seis centímetros.

AL SUR.- En 4.86 cuatro metros ochenta y seis centímetros.

AL ESTE.- En 4.54 cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros.

AL OESTE.- En 4.54 cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato por diez años prorrogables, con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México, para la reubicación del módulo de TELECOMM, dentro de la oficina ubicada en el domicilio del punto que antecede.

TERCERO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el contrato de comodato a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal a efecto de que levante el acta de entrega - recepción con los representantes de Telecomunicaciones de México en cumplimiento del contrato a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO, así como para llevar a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Gerente Regional Zona Occidente de Telecomunicaciones de México TELECOMM para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Oficial Mayor Administrativo, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Director de Patrimonio Municipal y Director Jurídico para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 04 de noviembre del año 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

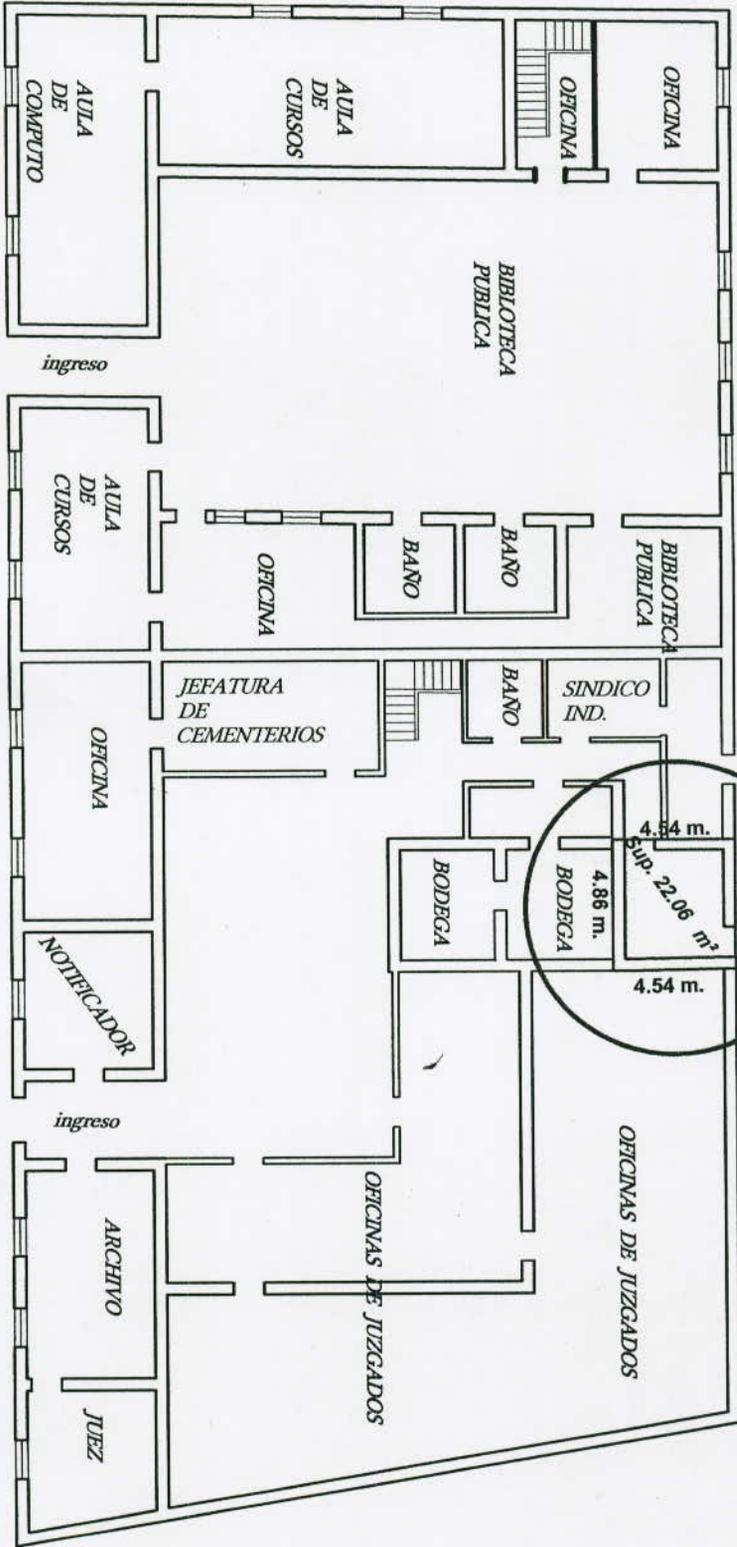


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO SECRETARÍA GENERAL
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



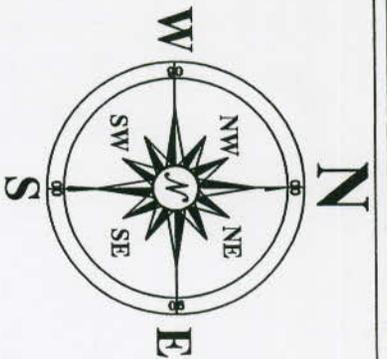
Poniente

Calle



Calle Porfirio Diaz

DONACION AL TELECOM.



Propiedad Particular

Oriente

plaza civica

contiene:

**LEVANTAMIENTO DE LA
ANTIGUA PRESIDENCIA
MUNICIPAL.**

Sur

escala: s/e fecha: 29/octubre/2013